

¿Paradoja o contradicción? La interpretación de Chantal Mouffe al concepto de lo político de Carl Schmitt¹

***Paradox or contradiction? The interpretation of Chantal Mouffe to
Carl Schmitt's political concept***

***Paradoxe ou contradiction? L'interprétation de Chantal Mouffe du
concept politique de Carl Schmitt***

***Paradoxa ou contradição? A interpretação de Chantal Mouffe ao
conceito do político de Carl Schmitt.***

Guillermo Andrés Duque Silva²

Resumen

En las primeras décadas del siglo XXI, la crítica al liberalismo como ideología política se ha caracterizado por el recurso inusitado a filósofos contrarrevolucionarios como Carl Schmitt. Los aportes que el alemán ofrece desde el realismo político, parecen oportunos en una época en que la crítica al proyecto demoliberal exige renovadas herramientas de interpretación, en

1 Artículo resultado de la investigación "El rescate de lo político: Carl Schmitt en la discusión filosófica contemporánea" adscrito al grupo de investigación Praxis Política de la Universidad del Valle, finalizado en Junio de 2013 y dirigido por el doctor Delfín Ignacio Gueso.

2 Investigador principal. Licenciado en Historia de la Universidad del Valle, Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas de la Universidad del Tolima, Estudiante de Maestría en Filosofía de la Universidad del Valle. Miembro del Grupo de Investigación Praxis Política de la Universidad del Valle. Docente de la Universidad del Cauca, sede norte y Director de investigaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Cali. Correo electrónico: guillermoduque@unicauca.edu.co / guillermo.duque@ucc.edu.co.

Este artículo fue recibido el día 26 de junio de 2013 y aprobado por el Consejo Editorial en el Acta de Reunión Ordinaria N°. 17 del 8 de julio de 2013.

especial en lo concerniente a la esencia de los actos políticos, es decir la definición de un "concepto de lo político". En los últimos años, este autor ha servido de base para la construcción de una teoría política alternativa al liberalismo y al marxismo, en pensadores como la belga Chantal Mouffe (1999, 2003 & 2007), quien parte de Schmitt y su distinción Amigo-Enemigo, para abrirse paso con novedosa mirada republicana sobre lo político contemporáneo.

Sobre la lectura que esta autora hace de Schmitt descansa el interés de este artículo, no solo por el nivel de influencia que la filósofa tiene en los círculos académicos latinoamericanos, sino por la distancia ideológica que la misma representa frente al alemán. Lo que nos obliga a preguntarnos; ¿Qué tanto de Schmitt hay en la propuesta de Mouffe?, ¿Qué puntos de Schmitt no aborda Mouffe?, ¿Por qué no lo hace? En este artículo se plantea un acercamiento al concepto de lo político de Carl Schmitt desde la crítica a la interpretación que, en la lectura contemporánea, Chantal Mouffe hace del término.

Palabras clave: Lo político, Carl Schmitt, Chantal Mouffe, realismo político, liberalismo político.

Abstract:

In the early decades of the twenty-first century, the criticism to the liberalism as a political ideology has been characterized by the unusual resort to counter revolutionary philosophers such as Carl Schmitt. The contributions made by this German from the political realism, seem to be timely when criticism to the demo-liberal project requires renovated interpretation tools, especially with regard to the essence of political acts, i.e. the definition of the "political concept". In recent years, this author has served as the basis for the construction of an alternative political theory to the liberalism and Marxism, in thinkers such as the Belgian Chantal Mouffe (1999, 2003 & 2007), who based on Schmitt and his distinction friend-enemy, to come up with an innovative Republican perspective on the contemporary political.

On the reading that this author does about Schmitt relies the interest of this article, not only for the level of influence that the philosopher has in Latin American academic circles, but by her ideological distance with the German. What compels us to ask ourselves: How much is there of Schmitt in Mouffe's proposal?, Which Schmitt's issues do not deal with Mouffe?, Why does not he do it? This article gives an approach to the concept of the political of Carl Schmitt from the criticism of the interpretation that, in the contemporary reading, Chantal Mouffe makes of the term.

Key words: Political, Carl Schmitt, Chantal Mouffe, political realism, political liberalism.

Résumé

Dans les premières décennies du XXIème siècle, la critique au libéralisme en tant qu'idéologie politique a été caractérisée par l'appel aux philosophes contre-révolutionnaires comme Carl Schmitt.

Les contributions que l'allemande offre à partir du réalisme politique, semblent appropriées à une époque où la critique au projet démo - libéral exige des nouveaux outils d'interprétation concernant l'essence des actes politiques, plus précisément la définition d'un « concept du politique ». Au cours des dernières années, l'auteur a fourni une base pour la construction d'une théorie politique alternative du libéralisme et du marxisme. Certains penseurs belges comme Chantal Mouffe (1999, 2003 et 2007), qui part de Schmitt et sa distinction « Ami- Ennemi », pour rechercher une place avec un regard républicain dans la politique contemporaine.

La lecture qui fait cet auteur sur Schmitt fait l'intérêt de cet article, non seulement par le niveau d'influence que cette philosophe a dans le milieu universitaire latino-américain, mais pour la distance idéologique qu'elle représente face au penseur l'Allemand. Ce qui permet de se poser les questions suivantes: À quel point Schmitt a influencé la proposition de Mouffe? Quels sont les sujets de Schmitt qui ne sont pas abordés par Mouffe?. Cet article présente une approche de la notion du politique conçue par Carl Schmitt depuis une critique de l'interprétation du terme réalisée par Chantal Mouffe, dans une lecture contemporaine.

Mots-clés: La politique, Carl Schmitt, Chantal Mouffe, réalisme politique, le libéralisme politique.

Resumo

Nas primeiras décadas do século XXI, a crítica ao liberalismo como ideologia política tem se caracterizado pelo recurso incomum a filósofos contra-revolucionários como Carl Schmitt. As contribuições que o alemão oferece desde o realismo político, parecem oportunas em um tempo em que a crítica ao projeto demo-liberal exige renovadas ferramentas de interpretação, especialmente no concernente à essência dos atos políticos, isto é, a definição de um “conceito do político”. Nos últimos anos, este autor tem servido de base para a construção de uma teoria política alternativa ao liberalismo e ao marxismo, em pensadores como a belga Chantal Mouffe (1999, 2003 & 2007), quem parte de Schmitt e sua distinção amigo-inimigo, para abrir-se passo com inovador olhar republicano sobre o político contemporâneo.

Sobre a leitura que esta autora faz de Schmitt repousa o interesse deste artigo, não somente pelo nível de influência que a filósofa tem nos círculos acadêmicos latino-americanos, se não pela distância ideológica que a mesma representa frente ao alemão. O que nos obriga a perguntar-nos: quanto de Schmitt há na proposta de Mouffe?, que pontos de Schmitt não toca Mouffe?, por que não o faz? Neste artigo se faz uma aproximação ao conceito do político de Carl Schmitt desde a crítica à interpretação que, na leitura contemporânea, Chantal Mouffe faz dele.

Palavras-chave: o político, Carl Schmitt, Chantal Mouffe, realismo político, liberalismo político.

Introducción

Sobre Chantal Mouffe, vale decir que es una de las principales teóricas posfundacionalistas con influencia en América Latina.³ Una de sus principales virtudes en las obras de su autoría: *El retorno delo político* (1999), *La paradoja democrática* (2003) y *En torno a lo político* (2007) es que llega a convencer al lector que la apuesta liberal y republicana contemporánea, representada en John Rawls (1974) y Jürgen Habermas (1973, 1998 y 1999), tiende a eludir en la juricidad y el procedimentalismo el concepto de lo político como sinónimo de conflicto.

En esos libros la autora expone que la teoría liberal es básicamente una teoría moral o una teoría económica de la competencia en el mercado, en la que se ignora la imposibilidad de llegar a un ‘consenso sin exclusiones’, ni excluidos. (Mouffe, Ch. 2007, p. 93) Desconociéndose sobre estos últimos, que consecuentemente pudieran constituirse en un ‘nosotros’ político; incontenible por parte de las fuerzas que apuestan por el fin del conflicto político en la sociedad posindustrial.

Mouffe (1999) se basa en la interpretación antagónica de lo político de Carl Schmitt y casi setenta años después de *El concepto de lo político* (1932)

3 Chantal Mouffe nació en Bélgica, aunque su vida académica se ha desarrollado principalmente en Argentina, país en el que adquirió un amplio reconocimiento, en gran medida por la producción académica realizada en conjunto con Ernesto Laclau. Ambos se unirían a una corriente del pensamiento político denominada postfundacionalismo, naturalmente de izquierda y con epicentro en Francia, con la que se busca romper con todo paradigma fundante de la política dando privilegio a lo contingente, frente a lo determinante e introduciendo elementos del psicoanálisis social a la tradicional explicación marxista de la lucha de clases. El más reconocido exponente de esta corriente del pensamiento es el francés Alain Badiou, quien introduce elementos de la teoría de los conjuntos para la comprensión de la política y lo político, además se destacan pensadores como Claude Lefort, Judith Butler y Oliver Marchant, quienes renuncian a la idea clásica de la totalidad y la lucha de clases, para resaltar otros conflictos como las luchas de género, étnicas, culturales.

y *Teología política*, (2 vol.: 1922, 1998) escribe sus dos grandes obras en contra de los grandes cuerpos ideológicos que caracterizan a la sociedad contemporánea. Distanciándose del marxismo y después de reconstruir los argumentos centrales de John Rawls, Mouffe (1999) afirma que en Teoría de la Justicia, hay una Filosofía política sin política, ya que Rawls (1974) reduce lo político a “la persecución de intereses diferenciados y definidos con prioridad a, e independencia de su posible articulación de discursos alternativos y en competencia” (Mouffe, 2003 p. 75). Luego, haciendo una sagaz interpretación del concepto schmittiano de lo político, Mouffe afirma que Rawls busca la legitimación de un razonamiento específico de negociación de intereses desde una perspectiva moral, perdiendo de vista lo político, pues descuida el papel que cumplen el conflicto, el poder y el interés en las relaciones sociales, la democracia y la construcción misma del Estado.

Según Mouffe, “en Rawls, el sujeto es un origen, existe independiente de las relaciones en que está inserto” (p. 84). En ese sentido, el concepto de ciudadanía rawlseano borra de tajo la posibilidad de un encuentro conflictivo de colectividades con diversas ideas del bien. Aunque Mouffe reconozca que Rawls, (1974) por un lado y los demócratas deliberativos por otro lado, no niegan el pluralismo y las distintas perspectivas que puede haber del bien, critica la posibilidad en el *pluralismo radical* del presente siglo, de lograrla reivindicación de la dimensión moral en la política a través de un consenso que vaya más allá de “un mero acuerdo sobre los procedimientos” (p. 97). Si para Rawls, (1974) en buena medida basándose en Kant, es posible de algún modo alcanzar un consenso moral en decisiones específicas, para Mouffe esto es irrealizable. De hecho señala que en Rawls no se sustenta una teoría susceptible de servir de base para el advenimiento de un acuerdo racional último y definitivo, pues la ciudadanía, a pesar de aceptar un compromiso, continúa buscando poder, proyectando conflictos y re-definiendo intereses (p. 85)

En suma, para Mouffe lo que Rawls plantea es una filosofía de la moral pública que se gesta en el seno del liberalismo con el objetivo de regular la

estructura básica de la sociedad (p. 85) La pretensión universalista y esencialista de su Teoría de la Justicia, niega premeditadamente las pertenencias e identidades para acceder a una óptica donde prima el individuo y una visión de lo político sin conflicto y por ende sin decisiones.

Habermas: crítica y privilegio

Por el lado de la crítica a Habermas existe cierta concesión por parte de Mouffe (1999 & 2003). Sin demostrar la misma determinación con que reprocha a Rawls, la belga alcanza a realizar una fuerte indagación en torno al concepto de consenso, cuestionando que con él, más que pretender el establecimiento de condiciones para un consenso «racional», lo que se busca es “desactivar el antagonismo potencial que existe en las relaciones sociales. Justificando la creación de instituciones que permitan “transformar el antagonismo en un agonismo” (p. 13) que ignora la presencia del excluido y el papel que cumple en el supuesto consenso.

Sobre Habermas (1999) sostiene que el privilegio a la racionalidad en la perspectiva deliberativa, deja a un lado un elemento central: el de las pasiones y los afectos que se producen en la interacción con otros. Según Mouffe (2003), la incapacidad de la teoría democrática habermarsiana para hacer frente a la ciudadanía deliberativa, se debe a que esta opera con un concepto de sujeto: 1) anterior a la sociedad, 2) portador de derechos naturales y 3) sujetos a una de estas dos posibilidades; a) ser agentes para la optimización de la felicidad y b) ser sujetos racionales. En ningún momento, según Mouffe, estas concepciones de sujeto dan reconocimiento a las relaciones sociales y de poder en que los mismos están inmersos. (p. 46)

Mouffe culmina su obra destacando las bondades de su interpretación del concepto habermarsiano de Democracia Radical. La filósofa preten-

de ofrecer una alternativa ideológica con la cual se rescate el concepto de lo político de la ‘retórica liberal’, no pretende resolver con ella la histórica tensión entre igualdad y libertad, por el contrario la plantea como una paradoja sobre la cual cobra sentido la democracia misma. Sostiene que el pluralismo agonístico es el mejor modo de reconocer la tensión intrínseca entre liberalismo y la democracia.

Mouffe: Con Schmitt y contra Schmitt

En este punto se divorcia por completo de Carl Schmitt. Todo lo que pudo haberle permitido la conceptualización del alemán resulta refutado en el momento de enfrentarse a la necesidad de asumir una postura ideológica. Schmitt considera de manera explícita en todas sus obras que la Democracia liberal es un régimen no viable, dado que el liberalismo niega la democracia y que la democracia el liberalismo. Para Schmitt las diferentes formas en que la lógica universalista liberal se opone al concepto democrático de la igualdad y a la construcción de un demos político, dan cuenta del carácter contradictorio de la democracia liberal. Según Mouffe, lo irreconciliable para Schmitt, es a su modo de ver una paradoja que hace posible visualizar la auténtica fuerza liberal (Mouffe, 2007, p. 26).

Según Mouffe, la tensión entre “liberalismo y democracia no debe entenderse como la tensión de dos elementos externos el uno del otro, en el sentido de una negociación, sino en el sentido de una contaminación, en la que una vez se ha efectuado la articulación de los dos principios, cada uno de ellos cambia la identidad del otro”. Los regímenes de identidades colectivas que resultan de allí permitirían una forma pluralista de la coexistencia humana en que “la libertad y la igualdad pueden arreglárselas para coexistir de algún modo” (p. 27). De ahí la necesidad de renunciar a la ilusión de algún

consenso racional, puesto que en cualquier caso dicho consenso implica la eliminación de las tensiones naturales de la democracia liberal.

¿Es posible pensar con Schmitt, contra Schmitt? Vale la pena el interrogante en la medida en que, lo que encontramos en la interpretación que realiza Mouffe del autor alemán, es resultado de una cuidadosa selección de los elementos que, a su parecer, mejor se acondicionan a la crítica al liberalismo contemporáneo. Sin embargo, con este proceder la autora deja de lado una realidad insoslayable: Schmitt es tajantemente antidemocrático, por tal razón el prescindir de una parte de su propuesta conceptual, puede significar enfrentarse a una serie de contradicciones de las que no es posible salir sin darle la razón al propio Schmitt.

La afirmación schmittiana de que una diferencia antagónica es la condición para la afirmación de una identidad política a la manera de “exterioridad constitutiva”, supone interpretar que toda relación social puede dar lugar al antagonismo, en la medida en que un ‘nosotros’ solo puede existir por la demarcación de un ‘ellos’, como esto es condición sine qua non de las relaciones sociales, toda relación social es, en consecuencia, potencialmente política.

No obstante, para Mouffe (2003) no toda relación debe necesariamente tomar la forma del antagonismo, de la relación amigo - enemigo, aunque la posibilidad del antagonismo nunca puede ser eliminada. Sería una ilusión aspirar al advenimiento de una sociedad en la que pudiera erradicarse el antagonismo, afirma Mouffe: “el antagonismo nunca puede ser eliminado y constituye una posibilidad siempre presente en la política. [No obstante,] Una tarea clave de la política democrática consiste por tanto en crear las condiciones capaces de hacer que tal posibilidad sea mucho menos probable.” (p. 30)

Es así como, frenando el inminente deslizamiento hacia una posición anti-democrática, Mouffe contradice a Schmitt, anteponiendo al concepto

de enemigo, la idea de ‘adversario’ y al antagonismo, un modesto ‘agonismo’. Sobre este último afirma que es una forma distinta de manifestación del antagonismo, ya que se define de modo paradójico como “enemigos amistosos”, esto es, como personas que son amigas porque comparten un espacio simbólico común, “pero que también son enemigas porque quieren organizar este espacio simbólico común de un modo diferente.” (p. 33) ¿De qué espacio simbólico común habla Mouffe? ¿Cómo compagina eso con el concepto de lo político de Schmitt?

Volvamos a Schmitt. Para él, lo político como concepto, no acota un campo propio de la realidad, sino un cierto “grado de intensidad de la asociación de hombres. Lo político entonces estriba un matiz violento de las relaciones sociales”, (1991, p. 11) en él “los conceptos de amigo, enemigo y lucha, adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente” (1991, p. 11.). En ese sentido, lo político sólo tiene lugar en la distinción última amigo/enemigo, por lo tanto superponer a esta relación la idea del adversario y reconocer un meta-relato ‘amistoso’ (al que Mouffe llama espacio simbólico común y que como sabemos es posible asociar con el andamiaje concepto habermasiano de la esfera pública, la deliberación y la acción comunicativa (1998 & 1999) implica tender un puente entre dos realidades disímiles y con ello anular la misma noción de conflicto.

No es posible una comprensión plena de lo político mientras que el antagonismo que le sustenta sea anulado por instancias superpuestas, es por eso que Schmitt renuncia a la posibilidad de una *realización* democrática de lo político. En otras palabras, lo político como una condición ontológica de las relaciones humanas, implica un conflicto que al ocultarse con el velo democrático-liberal termina por disolverse.

Sin embargo, asumiendo la postura de Mouffe como válida, ¿En qué consiste propiamente ese espacio simbólico común al que la filósofa atribuye el

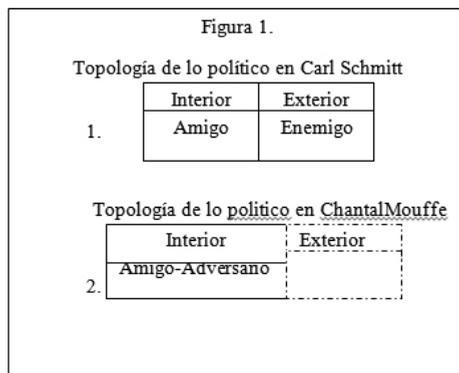
poder de ‘civilizar’ el antagonismo hasta dejarlo en el nivel de un agonismo? Para Mouffe todo orden es político y está basado en alguna forma de exclusión. Cualquier aparente consenso supone otras posibilidades reprimidas que están en condiciones reales de reactivarse. Si por un lado, las prácticas articularias a través de las cuales se establece un nuevo orden son prácticas hegemónicas, por otro lado, dicho orden siempre puede ser desafiado por prácticas contra-hegemónicas.

Para Mouffe, las identidades colectivas tienen una naturaleza similar, pues son resultado de procesos de identificación y jamás pueden ser completamente estables. En ese sentido el reconocimiento de las identidades colectivas se realiza en un espacio común en el que el “ellos/nosotros” se encuentran sin que esto implique su aniquilamiento. Para Mouffe, fiel a una postura demócrata-republicana, ese espacio lo constituye el derecho y una deliberación que reconoce tanto lo racional como lo pasional en las relaciones humanas.

Entonces la inclusión del conflicto que realiza Mouffe, reconoce el *compromiso de las partes*, aunque niegue el *consenso entre las partes*. Esto implica que para Mouffe, lo político adversarial tiene lugar en el seno de una sociedad, con-formada por colectividades que al fin de cuentas reconocen como un espacio común (“amistoso”) su compromiso con el derecho.

Nada más distinto al concepto de lo político de Carl Schmitt. Para Schmitt la definición de lo político se distancia de la interpretación clásica en la que casi siempre lo «político» suele equipararse de un modo u otro con lo «estatal», o al menos se lo suele referir al Estado. En ella el Estado se muestra como algo Político, y a su vez lo político se muestra como algo estatal, constituyéndose un círculo vicioso que obviamente no puede satisfacer a nadie (Schmitt, 1932, p. 11) en su lugar Schmitt, apuesta por una definición de lo político pre-estatal. Sin embargo Mouffe supone un segundo nivel para lo político, sobrepuesto a lo político como antagonismo,

al que llama lo político adversarial. Una posible topología de lo político que compara la perspectiva de Schmitt con la de Mouffe sería la siguiente:



La definición de este estadio intermedio entre el enemigo y el amigo, contradice el concepto de lo político antagónico de Schmitt, en la medida en que lo político sólo surge en el seno de lo institucional, una vez el enemigo asume el rol del adversario. En últimas, para Mouffe el aparato institucional y procedimental del Estado es condición *sine qua non* de lo político, con esa conducta abraza la misma lógica de neutralización del conflicto que tanto criticaría en Rawls y Habermas.

Mouffe realiza en el desarrollo de su argumentación una anulación del concepto de lo político del que pretende partir, desfigura la idea del enemigo público transformándolo en lo que Schmitt denomina adversario privado, aun cuando en el plano de lo privado sea imposible la realización de lo político en los términos de amigo-enemigo. El mismo Schmitt aporta un ejemplo bastante gráfico.

En la milenaria lucha entre el cristianismo y el islam jamás a cristiano alguno se le ocurrió tampoco la idea de que, por amor, había que

ceder Europa a los sarracenos o a los turcos en lugar de defenderla. Al enemigo en el sentido político no hay por qué odiarlo personalmente y recién en la esfera de lo privado tiene sentido amar a nuestro “enemigo”, vale decir: a nuestro adversario. (p. 16)

Al cerrarle las puertas al enfrentamiento real y bélico entre colectividades amigo-enemigo, Mouffe niega el ejercicio de la soberanía por fuera del marco de la deliberación, un fenómeno “político” que en Mouffe como en Habermas (1998) se auto-instituye sin necesidad de una excepcionalidad creadora⁴. El traslado del adversario del mundo privado al lugar del enemigo público, hace que lo político schmittiano se diluya en la democracia radical de Mouffe, pues la realización de la adversarialidad hace innecesaria la guerra y la dictadura con esto, elimina dos elementos básicos del trípode schmittiano: *Soberanía* y *Decisión* y al hacerlo suspende el tercer elemento, el mismo criterio de *Lo Político* del que pretendió partir. Puesto que si en Schmitt lo estatal presupone lo político, también lo político presupone la decisión de exterminar al enemigo, no sólo en el debate y la deliberación, sino en el ejercicio mismo de la guerra como posibilidad.

Mouffe (2007) sustenta su postura posfundacionalista en la idea de que Schmitt plantea una teoría libre de cualquier fundamento moderno, ella ve el Amigo-Enemigo como un dispositivo aplicable a cualquier contingencia en que sea posible un conflicto entre colectividades (Retamozo, 2009, p 14). Con esto ignora al menos tres cosas: Primero que en Schmitt toda colectividad que no oriente su acción a la conquista total de la Unidad política mayor, el Estado, es una colectividad condenada a desaparecer en la guerra

4 En la corriente del realismo jurídico el hecho precede al derecho, la ley sólo puede entenderse en el contexto de una excepción que es hecha bajo el ordenamiento instituido y da lugar a nuevas aperturas jurídicas. Un ejemplo de esta noción la brinda Paul Kahn (2012), refiriéndose al caso norteamericano “el orden jurídico comienza con la excepción de la revolución estadounidense, y continúa siempre bajo la posibilidad de regresar a la violencia para defender el logro revolucionario de la constitución.” (p. 26) Entonces, la guerra contra el terror nos muestra la vitalidad continua de la excepción, la soberanía y la imaginada crisis existencial del Estado, en nación norteamericana.

a muerte librada en el pluriverso político (Schmitt, 1943). Segundo, que el Estado es ya Unidad conquistada. En ese sentido los aparatos institucionales y burocráticos que conforman lo que Mouffe llama “espacio común”, es un todo orientado a la defensa de los intereses de la agrupación que le dio origen, en ningún modo es un ente imparcial que permite alguna relación política distinta a la enemistad (Schmitt, 1991, p 15). Tercero, que en el capítulo cuarto de Teología política (1998) Schmitt categoriza a la Dictadura como el modo de ser de la política moderna, (p. 21) (Schmitt, 1968) quitarle al Estado de excepción el lugar de milagro creador del orden legal, para entregárselo a la deliberación democrática radical, es renunciar al realismo político y sucumbir contradictoriamente a la metafísica liberal que tanto criticó.

La hegemonía en Chantal Mouffe

Derivado de lo anterior habría que referirse al concepto de hegemonía en Chantal Mouffe. La autora conduce el término al nivel de un mal necesario para la vida en común, ya que si queremos una convivencia adversarial que no (de) genere en un antagonismo, no podemos sino construirnos un ‘nosotros’ de una forma consensuada; y ese consenso, por mucho que quiera incluirlos a todos, termina siendo una hegemonía que se impone contra un ‘tercero excluido’ que luego le cuestionará. La hegemonía y la contra-hegemonía, pilar del postulado de Mouffe, (Laclau & Mouffe, 2004) supone un mínimo consensual en la constitución del nosotros, que por más que dote de elementos no racionales, como la pasión y el afecto, sigue siendo el consenso que tanto criticó en Habermas. Contradicción derivada de querer sostener una posición democrática, valiéndose de un concepto anti-democrático, antagónico, de lo político.

En ese sentido Mouffe se acerca más a una visión garantista y legalista del Estado, que a la postura que nos presenta Schmitt (2012). Para este autor el Estado, mientras exista, debe decidir sobre la distinción amigo-enemigo, puesto que de lo contrario, si carece de la capacidad de establecer dicha diferencia, deja de existir políticamente. En ese sentido, el Estado no podría servir de espacio común y neutral para las colectividades de adversarios, puesto que en cualquier caso el Estado es la fuente primordial del conflicto que dinamiza lo político, es la única Unidad que puede ejercer el *Ius belli*, como:

La facultad que el Estado posee para hacer la guerra y disponer de la vida de cada uno de los miembros de la comunidad política. Esto implicaría que los hombres, bajo la posibilidad que tiene la unidad política de disponer de ellos, destinen su vida matando y muriendo para derrotar al enemigo que el propio Estado ha declarado como tal. (Arias, p. 2)

En síntesis, esta vanguardia post-fundacionalista, bien representada en Mouffe y Laclau, (2004) pero además en Oliver Marchant (2009) y Alain Badiou, (2006) Jean-Luc Nancy (2007) ve lo político como un sub-producto de lo social y al Estado como un agente externo objetivado por las relaciones de clase, transfiguradas en otras categorías que, no por llamarse de modo distinto a los términos clásicos, han superado un viejo determinismo que en ellos toma la forma de un automatismo colectivista. No es posible reivindicar el conflicto en las relaciones políticas, sin asumir con ello que la democracia liberal, más que una paradoja, es una contradicción. Schmitt invita al rescate total de lo político, pues el liberalismo en todas sus facetas neutraliza la realización plena de lo político, al adormecer al Estado en el ejercicio del *Ius belli*, ocultar la naturaleza violenta de las relaciones políticas y usurpar el lugar del soberano-decisor con sus códigos penales, procedimientos y leyes civiles.

Más que la referencia directa o “hasta las últimas consecuencias” de Carl Schmitt, ¿Podríamos encontrar en Mouffe algo similar a un recurso schmittiano? Es decir, ¿si reduce el empleo de sus categorías como concepto límite: una representación extrema del punto de argumentación, que sirve para legitimar lo que se dice en la medida en que esta representación extrema no se realiza a plenitud? Sin reservas, la respuesta es afirmativa.

Así a Mouffe, este ‘recurso’ le permite retornar a un antagonismo básico para reivindicar la noción de conflicto ausente en la política liberal, aun cuando, en cuanto límite, debe alejarse de él para justificar lo político adversarial, dejando de lado el lugar de la excepción y del soberano, así como el de la guerra como posibilidad real del conflicto amigo-enemigo. Por esta razón es necesario dirigir el foco a los puntos ciegos e inexplorados por esta intérprete de Schmitt, explicando por qué sus principios son vigentes hoy.

Conclusión

La lectura que Chantal Mouffe realiza de Schmitt reduce la relación Amigo-Enemigo al nivel de dispositivo posfundacional⁵, a un punto tal que pretende relevar este antagonismo básico al nivel de un agonismo cordial con el presupuesto democrático radical del reconocimiento y la lucha entre agrupaciones políticas, en el seno de las sociedades contemporáneas.

Con ello, Mouffe interpreta al Estado como “marco del conflicto” alejándose de la comprensión schmittiana del Estado como “parte y objetivo del conflicto”. Esto significa que la belga se limita en la posibilidad de

5 Un dispositivo posfundacional se refiere a un concepto libre de cualquier fundamento moderno. Mouffe entiende la relación Amigo-Enemigo como un dispositivo aplicable a cualquier contingencia en que sea posible un conflicto entre colectividades.

instrumentalización del Estado por parte de los colectivos antagonistas, en una actitud de arrepentimiento republicano con el que no logra resolver, qué grupos son realmente políticos y hasta dónde puede llegar la acción política que se ejerce por fuera del derecho.

Esta presencia metodológica y ‘ausencia real’ del Estado en la propuesta de Mouffe resulta clave para comprender la infinita distancia entre lo político de Chantal Mouffe y lo político de Schmitt. En la primera, lo político se ubica en el entendimiento al que puedan llegar unidades agónicas, es decir que implica un cálculo racional y una radicalización continua de la democracia, o sea que en Mouffe lo estatal, sus procedimientos e instituciones, son un presupuesto de lo político. A diferencia, como lo hemos visto en Schmitt, para quien lo político antecede a lo estatal; es un grado de intensidad en las relaciones humanas que no implica un cálculo racional.

Por otro lado, no solo el Estado reina por su ausencia en la interpretación de Mouffe, sino que el estatus propio del “Otro enemigo” que nos plantea Schmitt, se encuentra completamente desdibujado. Si la pretensión es entender en clave schmittiana el acontecer político contemporáneo, reducir la acción del enemigo a la deliberación y el consenso democrático-radical, limita las posibilidades de entendimiento de una realidad que rebasa el curso racional de la acción política. Precisamente, lo que nos ha enseñado la primera década del siglo XXI, es que la eficacia simbólica liberal se ve afectada por la irrupción del Otro-excluido que ha ignorado por siglos. Los tres fantasmas de la democracia liberal: el totalitarismo, el fundamentalismo y la dictadura asechan en una disputa que se libra en un terreno no liberal; esto es no ético, ni económico, sino sublimemente político. En la actualidad, el estado de guerra es, como situación histórica concreta, una situación difícilmente diferenciable del estado de Paz. Entonces, como no es fácilmente descifrable la distinción entre normalidad y excepción, es presumible que la presencia del Otro, como enemigo, ha dejado de ser una entidad ignorada por el ojo demoliberal. En consecuencia, los enemigos

amistosos de Chantal Mouffe, es decir los adversarios, pueden ser captados por las vías democráticas de participación, mientras que esas mismas vías resultan insuficientes para captar los fenómenos antidemocráticos y antiliberales que caracterizan la acción de los Estados y otras unidades políticas en este nuevo siglo.

En coherencia con lo anterior, cabría decir que una lectura contemporánea a la doctrina del Amigo-Enemigo de Schmitt, sugiere que la politización de la sociedad contemporánea se impulsa en el fin de la democracia liberal y se orienta hacia el advenimiento de nuevos regímenes dictatoriales, totalitarios y fundamentalistas, aunque estos no sean de nuestro agrado. El terreno que ha intentado universalizar el liberalismo en el Derecho, la deliberación y el consenso, lejos de ser un campo neutral, se constituye día a día y metro por metro; en el objetivo de la lucha entre agrupaciones políticas en diferentes lugares del mundo. Entonces, optar por ‘suavizar’ a Schmitt es alinderarse a favor de aquellos que en nombre de una filosofía que solo parece contribuir a “la mecanización total de la vida humana” (Negretto, 1994, p. 12), el secuestro de lo político y el ocultamiento del conflicto social en la juricidad y el procedimentalismo.

Referencias

- Arias D. C. (2013). *Carl Schmitt y su paralelismo con la teoría de Tomás Hobbes*. Biblioteca CLACSO. Recuperado de <http://www.click.infospace.com/ClickHandler.ashx?du=http%3a%2f%2fbiblioteca.clacso.edu.ar%2far%2f%2f%2fduarte.rtf&ru=http%3a%2f%2fbiblioteca.clacso.edu.ar%2far%2f%2f%2fduarte.rtf&ld=20130417&ap=3&app=1&c=snapdov5a&s=snapdov5a&coi=239138&cop=main-title&eui=181.134.206.185&npp=3&p=0&pp=0&pvaidd=7b26b4c924694c6ab1c29789216d440a&ep=2&mid=9&hash=0CCB2E4CBE0C3A0E6BA50E65FF377C9B>
- Badiou, A. (2006). *De un desastre oscuro. Sobre el fin de la verdad de Estado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Habermas, J. (1989). *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.

- _____. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de una teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta S.A.
- _____. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Jean-Luc N. (2007). *La comunidad desobrada*, España: Arena Libros.
- Khan P. W. (2012). *Teología política: Cuatro nuevos capítulos sobre el concepto de soberanía*. Bogotá: Ed. Nuevo criterio jurídico. Universidad de los Andes- Instituto Pensar.
- Laclau, E. & Mouffe, Ch. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional*. México: FCE.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político Comunidad, ciudadanía, pluralismo, Democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- _____. (2003). *La Paradoja Democrática*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- _____. (2007). *En torno a lo político*. México: FCE.
- Negretto, G. (1994). *El concepto de decisionismo en Carl Schmitt. El poder negativo de la excepción.*, Revista Sociedad, N°4, facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Rawls, J. (1974). *Una Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Retamozo, M. (2009). Oliver Marchart, *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009, 257 p. En: Revista de Filosofía y Teoría Política, 40, pp. 165-169 (2009), Departamento de Filosofía, FaHCE, UNLP
- Schmitt, C. (1943). *El nomos de la tierra*. España: Editorial Trotta.
- _____. (1963). *Teoría del partisano o Teología política II*. España: Editorial Trotta.
- _____. (1968). *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Madrid: Ed. Revista de Occidente UCM.
- _____. (1991). *El Concepto de lo Político*. Madrid: Alianza editorial.
- _____. (1998). *Teología Política*. Buenos Aires: Editorial Struhart & Cía.
- _____. (2012). *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza editorial.
- _____. (1931). *El Guardián de la Constitución*. España: Editorial Trotta